

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NO. 0208 RESCILIACION, REACTIVACION, AUMENTO

DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS SOCIAL DE LA

COMPAÑÍA SARQUA S.A. EN

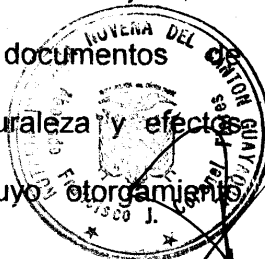
LIQUIDACIÓN.-----

CUANTIA: \$ 720.-----



00000-1

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinte de febrero del dos mil tres, ante mi Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la celebración del presente instrumento la COMPAÑÍA SARQUA S.A., EN LIQUIDACIÓN, debidamente representada por el INGENIERO OMAR MALUK SALEM en su calidad de GERENTE, conforme lo demuestra con el nombramiento que se adjunta como habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ingeniero Mecánico, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en Samborombón, de tránsito por esta ciudad, portador de sus documentos de Ley, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento



proceden con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Señor Notario: En el libro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la que conste la Resciliación, Reactivación, el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía SARQUA S.A. en Liquidación, constante de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella constan el Ingeniero Omar Maluk Salem en su calidad de Gerente de la Compañía SARQUA S.A., en liquidación, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña y que solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expresa: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) SARQUA S.A. EN LIQUIDACIÓN, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario, el Abogado Marcos Díaz Casquete el día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, con un capital de Ochenta dólares de los Estados Unidos de América, se constituyó la compañía SARQUA S.A. en



Liquidación.- b) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía SARQUA S.A. en liquidación, celebrada a los quince días del mes de Enero del año dos mil cuatro, resolvió, Resciliar, Reactivar, Aumentar su Capital Social y reformar su Estatuto Social. TERCERA: En virtud de los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía SARQUA S.A. en Liquidación, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el quince de Enero del año dos mil cuatro, declara.- a) Se aprueba la ley, y ya no en sures quedando de esta manera su capital en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, al igual que las acciones con su valor equivalente de cuatro centavos de DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Presidente y el Gerente de la Compañía, cada acción liberada de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América dar+a derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas darán en proporción en su valor pagado (hasta aquí el Artículo Quinto). e) DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El Gerente de la compañía SARQUA S.A. en Liquidación, el señor Ingeniero Omar Matuk Salazar



DECLARA BAJO JUIRAMENTO que el aumento se encuentra acreditado la correcta integración del capital, esto es, ingresando el dinero a la contabilidad de la Compañía. Así mismo declara bajo juramento que la compañía no tiene ni ha tenido contrato en trámite ni pendiente con el Estado ni con ninguna entidad pública.- f) Que la reforma de los Estatutos se lo realiza en la forma, condiciones, y por las personas que se determinan en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el quince de Enero del año dos mil cuatro.- g) Que todos los accionistas que asistieron a esta Junta General Universal son de nacionalidad Ecuatoriana. h) Consecuentemente declara que queda Aumentado el Capital Social de la Compañía a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformado el Artículo número Quinto, de los Estatutos Sociales. De acuerdo y en los términos que constan en la Junta General Universal celebrada el quince de Enero del año dos mil cuatro. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. (firmado) Ilegible ABOGADO ENRIQUE VEGA MERA, Registro número dos mil seiscientos sesenta y nueve. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario lo elevo a escritura pública para que surta su

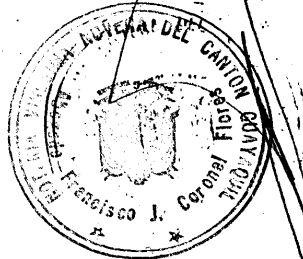
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SARQUA S.A EN LIQUIDACION.

0000013

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Enero del año dos mil cuatro, a las dieciséis horas en el domicilio de la compañía ubicado en Chimborazo 203 y Velez, se reúnen los accionista de la compañía SARQUA S.A en Liquidación, Señor Ing Omar Maluk Salem por sus propios derechos y propietarios de mil setecientos noventa y nueve acciones con un valor de \$0.04 centavos de dólar cada una, señora Silvia Uriguen con ciento noventa y ocho acciones con un valor de \$0.04 centavos de dólar cada una, Ing. Camilo Samán Salem con una acción de \$0.04 centavos de dólar, Sr. Felix Eduardo Rossel Fernández con una acción de \$0.04 centavos de dólar, y el Sr. Sergio Alava García con una acción de \$0.04 centavos de dólar, quienes representa el cien por ciento del capital pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley de compañía, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- a) Reciliación de la Escritura publica el del 2 de Agosto del 2001.
- b) Dejar sin efectos las resoluciones de la Junta General Ordinaria de Accionista celebrada el 21 de Noviembre del 2.000.
- c) Reactivación de la Compañía.
- d) Aprobación de los Balances correspondientes a los ejercicios de los años 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999.
- e) Nombrar Gerente, Presidente y Comisario.
- f) Aprobar el aumento de capital.
- g) Aprobar la reforma de estatutos sociales de la Constitución de la Compañía.
- h) Conocer y resolver sobre el deterioro integral del libro social y del libro de acciones y accionistas.

Se nombra como Presidente de la junta a la Sra. Silvia Uriguen y actúa como secretario el Gerente el Ing. Omar Maluk Salem. El Presidente dispone que por secretaria; el secretario constate el quórum reglamentario, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado declaran validamente instalada la junta y se pone a consideración de los presente el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad de voto declarando que los accionistas han revisado y estudiado los documentos relativos a los puntos del orden del día con anterioridad, los mismos que fueron cuidadosamente tratados por la sala, luego de lo cual, La Junta General Universal de Accionistas resolvió en forma unánime lo siguiente:



a) Se aprueba la Reciliación de la Escritura Publicada de la compañía SARQUA S.A. en Liquidación celebrada el 2 de Agosto del 2001 ante el notario vigésimo noveno Ab. Francisco Coronel Flores, por así convenir a los intereses de la compañía y comunicar de esta decisión al Notario Vigésimo Noveno Francisco Coronel Flores, para que este haga la marginación en la matriz de la escritura que reposa en sus archivos. b) Se aprueba dejar sin efecto las resoluciones que se tomaron en la Junta General Ordinaria de Accionista celebrada el 21 de Noviembre del 2.000. c) Se autoriza al Gerente para que haga la Reactivación de la Compañía la cual fue disuelta por la Superintendencia de Compañía con resolución numero 8008 el 11 de Diciembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha el 9 de Enero de 1998 una vez superado los inconvenientes. d) Se aprueba y se ratifican los Balances correspondientes a los ejercicios de los años 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999. e) Se ratifica como Gerente al Ing. OMAR MALUK SALEM, se nombra como Presidente a OMAR MALUK URIGUEN, se nombra como Comisario al C.P.A. José Mora Benitez.

f) Se aprueba el aumento del capital y la reforma de los Estatutos del Art. Quinto de la compañía SARQUA S.A. en Liquidación, hasta en US\$ 800,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con un valor de US\$ 0.04 por cada acción. Que el capital de la compañía era de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y en la actualidad se le aumenta SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedando el Capital Social en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Que en razón del aumento aprobado se emitan dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el Ing. Omar Maluk Salem hace uso de su derecho preferente de las nuevas acciones que le corresponde a su parte proporcional como accionista en razón del aumento aprobado y lo paga en numerario en un cien por ciento, ingresando en el momento a la contabilidad de la compañía, los demás accionistas asistentes a esta junta renuncia a su derecho preferente en razón del aumento aprobado, en esta circunstancia el accionista Ing. Omar Maluk Salem adquiere las acciones de los accionista que renunciaron a su derecho preferente y paga las nuevas acciones en numerario.

g) Se aprueba la reforma del Art. Quinto de los estatutos sociales de la compañía SARQUA S.A. en Liquidación, el mismo que dirá: **Artículo Quinto:** El capital social de la compañía es de (\$800,00) Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de 0.04centavos de los Estados Unidos de América cada una.- Los títulos serán suscritos por el Presidente y el

Gerente de la Compañía.- Cada acción liberada de 0.04 centavos de los Estados Unidos de América dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General, las no liberadas darán en proporción en su valor pagado (hasta aquí el Art. Quinto).

0000024

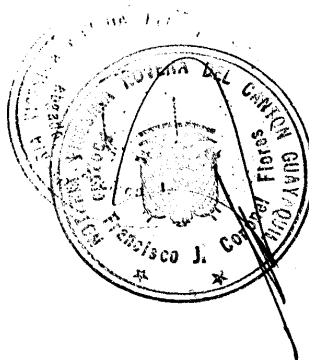
h) Se aprobó la elaboración de un nuevo libro social y del libro de acciones y accionistas ya que los anteriores se deterioraron.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la junta declara concluida la junta a las diecisiete horas treinta minutos, habiendo concedido previamente un receso para que se redacte la Acta correspondiente y redactada y leída que fue, se aprueba, para constancia firma esta acta los socios presentes, Sra. Silvia Uriguen Presidente de la Junta, Firma; Sr. Ing. Omar Maluk Salem Secretario de la Junta, Firma; Sr. Felix Eduardo Rossel Fernández Accionista, Firma; Sr. Sergio Alava García Accionista, Firma; Ing. Camilo Saman Salem Accionista, Firma.

Certifico que el Acta que antecede es igual a su original, que constan del libro de las Actas el cual reposa en nuestros archivos y al que me remitiré en caso de ser necesario.



*Ing. Omar Maluk Salem
Secretario de la Junta de Accionista*





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

#145164

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU
PETICION ADJUNTA:

Nombre de la Compañía: SARQUA S.A.
Representación Legal: JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL LA EJERCERÁ EL GERENTE, Y
PRESIDENTE FORMA INDIVIDUAL

Cargo: GERENTE
Nombre: OMAR MALUK SALEM
Fecha de Otorgamiento: 01 de Junio de 1996
Fecha de Inscripción: 15 DE Noviembre de 1996
Período: 5 AÑOS

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existen otros a favor
de persona alguna en dicho cargo

Nombre de la Compañía: SARQUA S.A.

Acto: DISOLUCION

Resolución de Disolución: # 95-2-2-1-0008008, por el INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución: 11 de Diciembre de 1995

Fecha de Inscripción: 09 de Enero de 1998

Desde la fecha de inscripción de la DISOLUCIÓN (09 de Enero de 1998) hasta la presente no
consta inscrito nombramiento de LIQUIDADOR

Fecha de expedición de este certificado: 20 DE ENERO DEL 2005

Cualquier Alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.

ABGA. ZORRA CEDEÑO CELLÁN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Ref: 19579-M-89
C. Maritza Rodríguez

El interesado debe comunicar cualquier error o falla a la Registradora Mercantil o a sus
asesores.

VALOR PAGADO POR
ESTE TRABAJO: \$ 9.10



GUAYAQUIL, NOVENO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS -- REGISTRO
MERCANTIL -- #. 20390 NOMBRAMIENTO DE GERENTE -- "SARQUA S. A." a --
GUAYAQUIL 1 de Junio de 1996 OHAR HALUK SALEH -- REF. #. 20391

REFERENCIA
19.579-II-89

0000026

Ing.
OHAR HALUK SALEH

En consideracion:

Se tiene en consideracion que la Junta
General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
Compania "SARQUA S.A." celebrada el dia de hoy, tuvo el
efecto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE, por
un periodo de cinco años.

Como los estatutos de la compania a usted le corresponde
representacion legal, judicial, y extrajudicial de la
misma.

"SARQUA S.A." se constituyo mediante escritura publica
firmada ante el Notario Vigentino Priero de Guayaquil,
Marcos Diaz Canquele el 15 de Abril de 1988, quedando
inscrita en el Registro Mercantil, el 17 de Mayo del mismo

En consecuencia,

OHAR HALUK SALEH
SECRETARIO

Yo, Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil 1 de Junio de 1996.

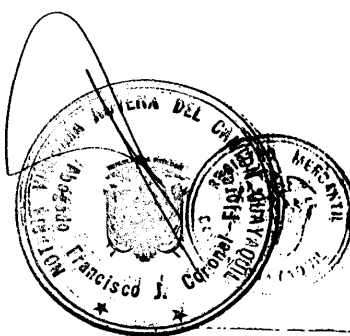
OHAR HALUK SALEH
Gerente



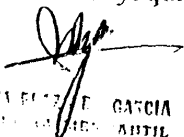
Registro Mercantil
COMPUTACION

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente
Folio(s) 69.0/3 Registro Mercantil No
20390 y Repertorio No 20391
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 15 de Noviembre de 1996.

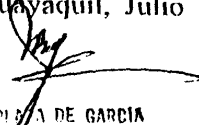
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR VILLAFRANCA
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE de SARQUA S.A. en Liquidación a favor de OMAR MALUK SALEM, es igual a su original, no constando anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, Julio treinta y uno del dos mil dos.-


DRA. NORMA DÍAZ DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, se inscribió la Resolución No. 95-2-2-1-0008008 dictada el 11 de Diciembre de 1995 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, por la cual se declara **DISUELTA** la Compañía SARQUA S.A.- Guayaquil, Julio treinta y uno del dos mil dos.-


DRA. NORMA DÍAZ DE GARCÍA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

efecto legal consiguiente. Leída que les fue a los
comparecientes esta escritura íntegramente por mí,
el Notario dichos otorgantes, se afirman, se ratifican 000027
y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-

[Firma manuscrita]

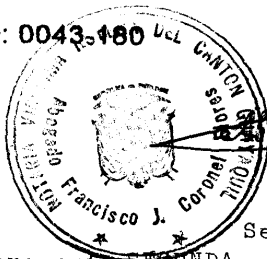
p.- COMPAÑIA SARQUA S.A.

R.U.C.NO: 0990987238001

ING. OMAR MALUK SALEM (GERENTE)

CED. CIUD. NO: 0904003902

CERT. VOT. NO: 0043-180



[Firma manuscrita]
Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgó ante mí en fe de
de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que se-
llo, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil el mismo
día y fecha de su celebración.



[Firma manuscrita]
Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

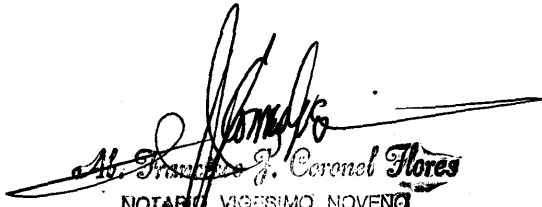
ACC

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razon.-

Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura publica del dos de agosto del dos mil uno, tomé nota de la RESCILIACION, que antecede.-

Doy Fé.-

Guayaquil, 20 de Febrero del 2003.


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razon.-
Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura publica del veinte de Febrero del dos mil tres, tomé nota de resolución de la fecha veinticinco de Enero del dos mil cinco, número 05-G-IJ-0000589, emitida por el señor Abogado GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., Director Jurídico de Disolución y liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por lo que se aprueba la Reactivación, La Conversión del Capital Social, el Aumento del Capital, la reforma del estatuto y declarar terminado el proceso de liquidación de la Compañía SARQUA S.A." en liquidación.-
Doy Fé.-

Guayaquil, 22 de Junio del 2005


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

0000008

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0000589, dictada el 25 de Enero del 2.005, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reactivación, la Conversión del Capital, Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la compañía SARQUA S.A. EN LIQUIDACION, de fojas 65.722 a 65.736, número 12.623 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.579 del Repertorio.-2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Julio del dos mil cinco.-

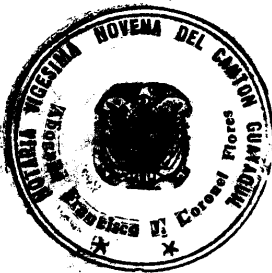
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
PAGO POR ESTE TRAMITE

\$: 146,61

ORDEN: 166895
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *AD*

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
la copia precedente que consta de 05 fojas es
exacta al documento que se me exhibe. Doy fe
Guayaquil, 13 DIC 2005 de



Francisco J. Coronel Flores
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

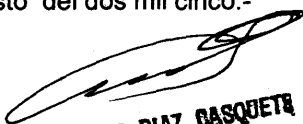
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DELCANTON
GUAYAQUIL
GUAYACOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DOY FE: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
2 Resolución No. **05-G-IJ-0000589**, dictada por el Director Jurídico de
3 Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el
4 **25 de Enero del 2005**, se tomó nota de la Reactivación, Conversión,
5 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene dicha resolución,
6 al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA**
7 **COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SARQUA S.A.**, otorgada ante mí, el
8 **19 de Abril de 1989**.- Guayaquil, veinticinco de Agosto del dos mil cinco.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil